COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura
*****

Asunción, 27 de noviembre de 2017.-

Nota N°: 1202/2017
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICKY

E. S. D:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director referente a la NOTA DNCP/DNC N° 30674/2017 (Retención de Contrato) correspondiente al llamado de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2017 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FTC". ID N° 333.887.**

Con respecto al primer punto MOTIVO DE NO DIFUSION ponemos a vuestro conocimiento y consideración, que la suscripción del Contrato respectivo se ha realizado antes del plazo **establecido en el Art. 34 del Decreto DNCP N° 7.434/11,** se manifiesta que la suscripción del Contrato se debe a necesidades de carácter urgente y de orden prioritario para las unidades afectadas en el proceso de adjudicación de referencia, teniendo en cuenta que los bienes a ser adquiridos (Productos Alimenticios), son de gran valor y esenciales, para las múltiples y diversas actividades desarrolladas por la Unidad Responsables de la Ejecución Presupuestaria, a fin de mantener el buen funcionamiento y confort del personal.

Es dable destacar que la presente adquisición forma parte de las planificaciones operativas de la institución, la cual por la multiplicidad de sus misiones encomendadas, requiere de procesos diligentes y con la debida reserva en sus actuaciones.

Con respecto al segundo punto MOTIVO DE NO DIFUSION, manifestamos que la contratante, en el ámbito de la Ejecución Contractual llevado a cabo en este caso por la Fuerza Tarea Conjunta, realizara todas las gestiones y/o procedimientos de acuerdo a las normativas de observancia obligatoria, indicada en su nota, exponiendo además que proporcionara los documentos relativos a la provisión de los bienes a la DNCP, en atención a vuestra solicitud

Esperando haber aclarado el punto observado me despido muy atentamente, y solicitando respetuosamente la publicación del contrato.

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
CAP AVL – JEFE UOC N° 1 Comando en Jefe